

**COPIA DE ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE LA COMPAÑIA NAUTIC S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los once día del mes de Abril del dos mil diecinueve, a las diez horas, en su domicilio principal ubicado en Carchi 609 y Primero de Mayo, Oficina No. 01, Planta Alta, en la ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de NAUTIC S.A. con la siguiente comparecencia: 1) La compañía LEXIS MANAGEMENT INC. Quien comparece representada por su Apoderada General la señor Yamile Galarza, poder que se agrega al expediente de ésta Junta, propietaria de 249.975 acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, la señora Patricia Izquierdo Quimi, propietaria de 25 acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Actúa como Presidente de la Junta, la señora Patricia Izquierdo Quimi, y como secretaria de la misma, la Ab. Yamile Galarza M. Constatado el quórum legal, se comprueba que los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía de \$10.000 (Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de América); y, por unanimidad aceptan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de accionistas, sin el requisito de previa convocatoria de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, a fin de tratar y resolver el siguiente orden del día:

- **PUNTO UNO:** Conocimiento y aprobación de los balances y estados financieros, así como, de los informes del Gerente General y Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año 2018.
- **PUNTO DOS:** Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades para los accionistas de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.
- **PUNTO TRES:** Designación del Comisario de la compañía para el periodo 2019
- **PUNTO CUATRO:** Designación de Oficial de Cumplimiento para el periodo 2019 en adelante, según establece la Resolución No. SCV.DSC.14.009 publicada en el Registro Oficial 292 de Julio 18 del 2014 que contiene las Normas de Prevención de Lavado de Activos Financiamiento de Terrorismo y otros Delitos.
- **PUNTO CINCO:** Aprobación de Informe Auditoría Externa de periodo 2018.

Constatado el quórum legal, la señora Presidente de la Junta, la declara formalmente constituida, pasando de inmediato a tratar el primer punto del orden del día.

PUNTO UNO: Conocimiento y aprobación de los balances y estados financieros, así como, de los informes del Gerente General y Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

Toma la palabra la señora Martha Izquierdo, en su calidad de Gerente de la compañía, para indicar que tanto los estados financieros, como los informes de administración y comisario, fueron enviados a cada uno de los accionistas con más de quince días de anticipación a la celebración de la presente Junta, y estuvieron a disposición de los mismos en el domicilio principal de la compañía. Una vez realizado por los accionistas el análisis correspondiente, y emitido sus comentarios; y, luego de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad, resuelve:

1.1: APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.

1.2: APROBAR EL INFORME DE GESTIÓN PRESENTADO POR EL GERENTE DE LA COMPAÑIA Y EL INFORME DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2018.

Continuando con la Junta, el secretario de ésta se dispone a leer el siguiente punto del orden del día:

PUNTO DOS: Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades para los accionistas de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

De acuerdo a los estados financieros presentados y aprobados por ésta junta, resulta una utilidad después de los pagos de ley de USD \$ 10.488.54. DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y debido a la manifestación de todos los accionistas se dejara para próximas distribuciones.

2.1: APROBAR LA DECISIÓN DE MANTENER LOS DIVIDENDOS DE ACCIONISTAS POR DISTRIBUIR EN EL PATRIMONIO.

PUNTO TRES: Designación del Comisario de la compañía para el periodo 2019.

3.1: LA JUNTA POR UNANIMIDAD RESUELVE DESIGNAR COMO COMISARIO PARA EL AÑO 2019 A LA C.P.A. NINOSKA CARCHI CAÑOTE.

PUNTO CUATRO: Designación de Oficial de Cumplimiento según establece la Resolución No. SCV.DSC.14.009 publicada en el Registro Oficial 292 de Julio 18 del 2014 que contiene las Normas de Prevención de Lavado de Activos Financiamiento de Terrorismo y otros Delitos.

4.1: EN VIRTUD DE LO QUE ESTABLECEN LA NORMAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS FINANCIAMIENTO DE TERRORISMO Y OTROS DELITOS, POR UNANIMIDAD DECIDEN NOMBRAR COMO OFICIAL DE CUMPLIMIENTO A LA SEÑORA KATHERINE OSORIO.

PUNTO CINCO: Aprobación de Informe de Auditoria Externa del ejercicio económico 2018.

5.1: UNA VEZ PRESENTADO LOS INFORMES DE AUDITORIA Y SIENDO ESTOS REVISADOS POR TODOS LOS ACCIONISTAS, EN UNANIMIDAD RESUELVEN APROBAR LOS INFORMES DE AUDITORIA SUSCRITA POR EL SEÑOR AUDITOR JOSUE CAMPOVERDE.

No habiendo otro asunto que tratar, la señora Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, el acta es aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las doce horas del 11 de abril del 2019. Firmando para constancia todos los presentes. p. LEXIS MANAGMENT INC., Accionista; f) Yamile Galarza f). Patricia Izquierdo, Accionista – Presidente de la Junta.

CERTIFICO.- La presente acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Actas respectivo. Guayaquil, 11 de abril del 2019.



Ab. Yamile Galarza M.
Secretario de Ad- Hoc de la Junta
NAUTIC S.A.